

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el estado provisional de solicitudes de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar el programa intensivo combinado (BIP) Food Security. CURSO 2024/25.**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el periodo 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar el programa intensivo combinado (BIP) Food Security 2024/25, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Publicar en [Convocatoria Erasmus BIP de estudiantes Paris-Rouen](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes asignadas y excluidas:


Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Plan	Programa	País	Estado provisional	Motivo estado provisional
MARIA DEL CARMEN	CODINA	JULIÁ	Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales (Verificado según R.D. 99/2011)	BIP Food Security	FRANCIA	Excluida	No cumple las bases 3 y 5 de la convocatoria.
PAULA	GIL	PAYO	Grado en Biotecnología (AB)	BIP Food Security	FRANCIA	Excluida	No cumple las bases 3 y 5 de la convocatoria.
EMILIO JOSÉ	GONZÁLEZ	NAVARRO	Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales (Verificado según R.D. 99/2011)	BIP Food Security	FRANCIA	Excluida	No cumple las bases 3 y 5 de la convocatoria.
PAULA	SALCEDO	HERNÁNDEZ	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (AB)	BIP Food Security	FRANCIA	Asignada	
DANIEL	SÁNCHEZ	GOIG	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (AB)	BIP Food Security	FRANCIA	Asignada	

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 8 de octubre de 2024**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

**TERCERO.** - Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
**EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
 (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
 Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	8jNud7Mj5J		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL		FECHA FIRMA
			02-10-2024 14:01:13
 8jNud7Mj5J			